



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Buenos Aires, 18 de marzo de 2020

RES. J.E. N° 6/2020

VISTO:

El artículo 18 del Reglamento General Electoral (Res. CM N° 240/2015), la Resolución CM N° 2/2020, la Resolución JE N° 5/2020, lo actuado en el expediente: “*SLyT Elecciones de Jueces/zas para el CM, representantes de los Magistrados en el Jurado de Enjuiciamiento y en el Consejo Académico del CFJ*” (A-01-00001939-5/2020) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución JE N° 5/2020, esta Junta Electoral resolvió la oficialización provisoria de las Listas de Candidatos que fueron presentadas hasta el día 9 de marzo de 2020, en el marco de la convocatoria dispuesta por Res. CM N° 2/2020.

Que en tal sentido, fueron oficializadas en forma provisoria, según surge del Anexo I de la misma resolución, la Lista N° 1 “Independencia Judicial”, integrada por los candidatos titulares Dres. Correa, María Julia; Converset, Martín Miguel; Ariza Clerici, Rodolfo Adán y como suplentes los Dres. Parada, Susana Beatriz; Corvalán, Juan Gustavo; Bosch, Fernando y la Lista N° 2 “Justicia, Pluralidad y Autonomía”, integrada por los Dres. Schafrik, Fabiana; Rúa, Gonzalo y Scheibler, Guillermo, como candidatos titulares, y como suplentes, los Dres. Tesone, Romina; Bartumeu Romero, Marcelo y Ammirato, Aurelio, ambas listas para la elección de tres (3) jueces/juezas titulares y tres (3) suplentes que integrarán el Consejo de la Magistratura.

Que de conformidad con lo que surge del Anexo II de la misma resolución, fueron oficializadas en forma provisoria las Listas de Candidatos N° 1 “Independencia Judicial” y N° 2 “Justicia, Pluralidad y Autonomía”, para la elección de seis (6) representantes de los jueces/zas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Que la primera de ellas se conforma con los Dres. Vázquez, Marcelo Pablo; Danas, Andrea; Botana, María Fernanda; Fastman, Lisandro Ezequiel; Alvaro, Claudia Amanda; Escrich, Luisa María, mientras que la segunda de ellas se integra con los Dres. Larocca, Patricia; Ferrer, Francisco; Martínez Vega, María Laura; Furchi, Martín, Casas, Pablo y Petrella, Alejandra.

Que finalmente, en lo que respecta a la elección de tres (3) magistrados para integrar el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, según surge del Anexo III de la Res. JE N° 5/2020, han sido provisionalmente oficializadas las Listas de Candidatos N° 1 “Independencia Judicial” y N° 2 “Justicia, Pluralidad y Autonomía”, integradas por los Dres. Unrein, Gabriel Esteban; Lago, Lidia Ester y Cardinali, Genoveva Inés de un lado, y del otro, los Dres. Lampolio, Lorena; Viña, Gonzalo Ezequiel Demián y Cilurzo, María rosa.

Que las Listas de Candidatos así oficializadas fueron exhibidas en la forma exigida en el artículo 17 del Reglamento General Electoral, sin que una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 18 del mismo reglamento, hubiere sido deducida impugnación alguna en su contra.

Que esta última circunstancia fue informada por la Mesa General de Entradas del Consejo de la Magistratura y por la Secretaría Legal y Técnica del mismo organismo.

Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, no mediando impugnaciones, corresponde que esta Junta Electoral proceda de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento General Electoral y oficialice en forma definitiva, las Listas de Candidatos que se presentarán a las elecciones del día 8 de abril del corriente año.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones CM Nros. 240/2015 y 241/2015,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

**LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Oficializar en forma definitiva las Listas de Candidatos N° 1 “Independencia Judicial” y N° 2 “Justicia, Pluralidad y Autonomía”, para la elección de tres (3) jueces/juezas titulares y tres (3) suplentes que integrarán el Consejo de la Magistratura, cuya conformación se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º: Oficializar en forma definitiva las Listas de Candidatos N° 1 “Independencia Judicial” y N° 2 “Justicia, Pluralidad y Autonomía”, para la elección de seis (6) representantes de los jueces/zas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, cuya conformación se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo 3º: Oficializar en forma definitiva las Listas de Candidatos N° 1 “Independencia Judicial” y N° 2 “Justicia, Pluralidad y Autonomía”, para la elección de tres (3) magistrados para integrar el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, cuya conformación se detalla en el Anexo III de la presente resolución.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), en las carteleras de todas las sedes del Poder Judicial de la Ciudad, comuníquese a los Presidentes de las Cámaras de Apelaciones, a los titulares del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN J.E. N° 6 /2020

Dr. Javier Martín López Zavaleta
Presidente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Res. N° JE N° 6 /20 – Anexos

ANEXO I
ELECCIÓN DE TRES (3) JUECES/JUEZAS TITULARES Y TRES (3)
SUPLENTE QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LISTA N° 1
INDEPENDENCIA JUDICIAL

Candidatos Titulares:

- 1º. Correa, María Julia
- 2º. Converset, Martín Miguel
- 3º. Ariza Clerici, Rodolfo Adán

Candidatos Suplentes:

- 1º. Parada, Susana Beatriz
- 2º. Corvalán, Juan Gustavo
- 3º. Bosch, Fernando

LISTA N° 2
JUSTICIA, PLURALIDAD Y AUTONOMÍA

Candidatos Titulares:

- 1º Schafrik, Fabiana
- 2º. Rúa, Gonzalo
- 3º. Scheibler, Guillermo

Candidatos Suplentes:

- 1º. Tesone, Romina
- 2º. Bartumeu Romero, Marcelo
- 3º. Ammirato, Aurelio



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Res. N° JE N° 6/20 – Anexos

ANEXO II
ELECCIÓN DE LOS SEIS (6) REPRESENTANTES DE LOS JUECES/ZAS PARA
INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO

LISTA N° 1
INDEPENDENCIA JUDICIAL

Candidatos

- 1°. Vázquez, Marcelo Pablo
- 2°. Danas, Andrea
- 3°. Botana, María Fernanda
- 4°. Fastman, Lisandro Ezequiel
- 5°. Alvaro, Claudia Amanda
- 6°. Escrich, Luisa María

LISTA N° 2
JUSTICIA, PLURALIDAD Y AUTONOMÍA

Candidatos

- 1°. Larocca, Patricia
- 2°. Ferrer, Francisco
- 3°. Martínez Vega, María Laura
- 4°. Furchi, Martín
- 5°. Casas, Pablo
- 6°. Petrella, Alejandra



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Junta Electoral

Res. N° JE N° 6/20 – Anexos

ANEXO III

ELECCIÓN DE TRES (3) MAGISTRADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

LISTA N° 1

INDEPENDENCIA JUDICIAL

Candidatos

- 1°. Unrein, Gabriel Esteban
- 2°. Lago, Lidia Ester
- 3°. Cardinali, Genoveva Inés

LISTA N° 2

JUSTICIA, PLURALIDAD Y AUTONOMÍA

Candidatos:

- 1°. Lampolio, Lorena
- 2°. Viña, Gonzalo Ezequiel Demián
- 3°. Cilurzo, María Rosa





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Junta Electoral